

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "APOYO AL TORNEO DE AJEDREZ ORGANIZADO POR EL CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO SOCIAL JAQUE 64".-

EXENTO

**DECRETO N° 14102 /2019.-**

**ARICA, 04 DE DICIEMBRE DE 2019.-**

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2915, de fecha 28 de noviembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "APOYO AL TORNEO DE AJEDREZ ORGANIZADO POR EL CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO SOCIAL JAQUE 64"; Memorandum N° 1235, de fecha 03 de diciembre de 2019, de la Secplan; Registro N° 22996, de fecha 03 de diciembre de 2019, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO y con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas en el área de Ajedrez, consistirá en la contratación de 2 árbitros para el campeonato a realizarse en la ciudad de Arica – Chile, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e y l) de la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES que dice relación con el desarrollo del deporte y la recreación, y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO AL TORNEO DE AJEDREZ ORGANIZADO POR EL CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO SOCIAL JAQUE 64", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO AL TORNEO DE AJEDREZ ORGANIZADO POR EL CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO SOCIAL JAQUE 64.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Deportes y Recreación.
1.3.-FECHA	: Diciembre de 2019.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover el deporte y la integración dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e y l) de la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES que dice relación con el desarrollo del deporte y la recreación, y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2. Descripción	: El Aporte entregado directamente corresponde a un compromiso del Sr. Alcalde con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas y consistirá en la contratación de 2 árbitros para el campeonato a realizarse en la ciudad de Arica – Chile. Entre el 04 de diciembre y el 16 de diciembre 2019, organizado por el club cultural y deportivo social jaque 64.  Dentro de sus lineamientos el Club Cultural y Deportivo Social Jaque 64 se ha preocupado de impartir clases de ajedrez para niñas y niños, fomentando el deporte y en especial la disciplina del ajedrez a fin de constituirse como una plataforma significativa para potenciar y desarrollar a sus exponentes.  Fechas de los Torneos de Ajedrez.  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 04 diciembre: Salón de Deportes</li> <li>2. 06 diciembre: Villa Albergue</li> <li>3. 07 diciembre. Parque Vicuña Mackenna</li> <li>4. 08 diciembre. Salón de Deportes</li> <li>5. 14 diciembre Estadio Carlos Dittborn</li> <li>6. 15 diciembre. Estadio Carlos Dittborn</li> <li>7. 16 diciembre: Parque Vicuña Mackenna</li> </ol>


III.-OBJETIVOS:	
GENERAL	: Fomentar la práctica deportiva en la comuna de Arica.
ESPECIFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir al perfeccionamiento de los deportistas locales en la disciplina del ajedrez, mediante la participación en Campeonato de Ajedrez.</li> <li>- Apoyar con la contratación de 2 árbitros federados para el campeonato de ajedrez.</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <math display="block">\frac{\text{N}^\circ \text{ de total de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de total de inscritos}} * 100</math> </div> <p>Verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro fotográfico.</li> <li>- Registro asistencia.</li> </ul>
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	
4.1. HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde de Arica.</li> <li>● Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>● Departamento de Deportes y Recreación.</li> <li>● Departamento de Asesoría Técnica.</li> </ul> <p>Los expertos en el área de Ajedrez, prestarán servicios de Árbitros en el torneo de ajedrez organizado por el club cultural y deportivo social jaque 64 a realizarse en las siguientes fechas y lugares:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 04 diciembre: Salón de Deportes, Capitán Avalos N° 2441.</li> <li>2. 06 diciembre: Villa Albergue, 18 de Sept. N° 2000 B.</li> <li>3. 07 diciembre: Parque Vicuña Mackenna, Gral. Arteaga N° 101.</li> <li>4. 08 diciembre: Salón de Deporte, Capitán Avalos N° 2441.</li> <li>5. 14 diciembre: Estadio Carlos Dittborn, 18 de Sept. 2000.</li> <li>6. 15 diciembre: Estadio Carlos Dittborn, 18 de Sept. 2000.</li> <li>7. 16 diciembre: Parque Vicuña Mackenna, Gral. Arteaga 101.</li> </ol> <p>Los expertos deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arbitrar 7 torneos.</li> <li>- Coordinar cada uno de los torneos, realizar las invitaciones, elementos de ornamentación y armar las llaves de clasificación de los torneos.</li> <li>- Poner a disposición todos los materiales para una buena ejecución de los torneos, tales como, tableros de ajedrez profesionales, relojes digitales, otros.</li> </ul> <p>La coordinación es hacer la invitación, realizar los fixture del torneo, armar las llaves según vaya avanzando el torneo</p> <p>El valor total de la prestación de servicios asciende a la suma de \$2.500.000.- impuesto incluido cada uno de los expertos.</p> <p>Modalidad de pago: una vez finalizado los 7 torneos, previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, adjuntando boleta honoraria, planilla de juego, registro de asistencia de los árbitros y registros fotográficos.</p> <p>Conforme a lo anterior se detallan los datos personales de los expertos para la elaboración del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● GUILLERMO ALEJANDRO PÁEZ MEDINA.</li> </ul> <p>RUT: 16.465.946-1.  DIRECCION: Francisco Urzúa 4520 Arica  E-MAIL: gpaez.medina@gmail.com  CONTACTO: +56 931091061</p>

	<p>VALOR: \$ 2.500.000.- IMPUESTO INCLUIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ANTONIO EDURDO PÉREZ SANTOS.</li> </ul> <p>RUT: 13.637.359-5.  DIRECCION: Simón Bolívar N° 435, Villa Magisterio, Arica.  E-MAIL: CLUBJAQUE64@GMAIL.COM  CONTACTO: +56 – 944828951</p> <p>VALOR: \$ 2.500.000.- IMPUESTO INCLUIDO.</p> <p>La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.</p>												
4.2. MATERIALES	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 5.000.000.-												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.												
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.													
5.2. IMPUTACIÓN													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de 2 árbitros</td> <td>215.21.04.004.012</td> <td>Hono. Ofic. Deportes y Recreación</td> <td>\$ 5.000.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$ 5.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Contratación de 2 árbitros	215.21.04.004.012	Hono. Ofic. Deportes y Recreación	\$ 5.000.000.-			TOTAL	\$ 5.000.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR										
Contratación de 2 árbitros	215.21.04.004.012	Hono. Ofic. Deportes y Recreación	\$ 5.000.000.-										
		TOTAL	\$ 5.000.000.-										

El monto del Programa es de \$ 5.000.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GER/EBC/CCG/bcm.-


  
**GERARDO ESPINDOLA ROJAS**  
ALCALDE DE ARICA